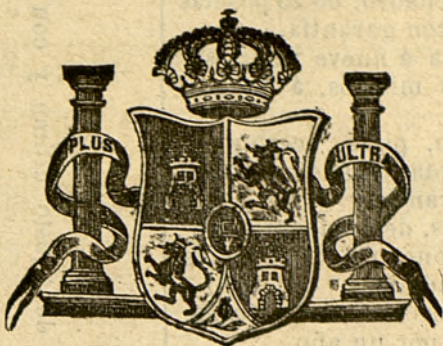


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.  
 Por un año... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id... 6  
 Un número... 0'25

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 274.)

## GOBIERNO CIVIL.

## Sanidad.

Segun me participa el Alcalde de Ornillos del Camino, se ha desarrollado la enfermedad variolosa en un rebaño de ganado lanar de la propiedad de D. Julian Pampliega, vecino de aquella villa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos limítrofes.

Burgos 1.º Octubre de 1895.

EL GOBERNADOR,

**Arturo Zancada.**

## Minas.

En el expediente de registro incoado por D. Andrés Mediavilla Proaño, vecino de Reinosa, para la mina nombrada Reserva, de 224 pertenencias de mineral de carbon lignito, en término de Arija, Ayuntamiento de Santa Gadea, he dictado, con esta fecha, el acuerdo que sigue:

No habiendo presentado el interesado dentro de los diez días hábiles la correspondiente carta de pago segun está prevenido en la Real orden de 18 de Septiembre de 1872, párrafos 1.º, 2.º y 3.º: he acordado con esta fecha anular esta solicitud de registro, dejando el terreno franco y registrable; reclámese al Alcalde del Ayuntamiento en donde se halla sita dicha mina la devolución del anuncio, retírese el que se halla expuesto en el tablon de este Gobierno, y publíquese esta resolución en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Burgos 28 de Septiembre de 1895.

El Gobernador,

**Arturo Zancada.**

## COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion del dia 26 de Julio de 1895.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Gutierrez Ballesteros y asistencia de los Sres. Iglesias, De Santiago, Diez, y Marron, dióse lectura del acta de la anterior del dia 23 y quedó aprobada.

Dióse lectura del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia remitiendo el presupuesto de los gastos que ha de ocasionar el reconocimiento y toma de datos necesarios para informar acerca del proyecto de recalce de una alcantarilla, modelo núm. 45, sobre el cauce molinar del kilómetro 9 de la carretera provincial de Roa á Burgos; y la Comision acuerda que se depositen las 55 pesetas á que asciende el mencionado presupuesto en poder del pagador de Obras públicas D. Raimundo Garcia Castilla.

Igual acuerdo adoptó la Comision respecto de otro oficio del mismo Sr. Ingeniero, remitiendo el presupuesto, importante 145 pesetas, de los gastos que ha de ocasionar el reconocimiento y toma de datos necesarios para informar acerca del proyecto de modificacion de la carretera provincial de La Puebla de Arganzon á las Ventas de Armentia en su kilómetro 10.

Para resolver lo que proceda en el expediente instruido á virtud de alzada interpuesta por D. Epifanio Espiga contra una providencia del Alcalde de Quintanapalla en que le impuso la multa de 10 pesetas por haber dejado entrar unas caballerías en un prado acotado: la Comision acuerda que se reclame del Alcalde copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento en que se dispuso el acotamiento del prado mencionado y del artículo de las ordenanzas municipales en que se castiga con multa la entrada en el mismo.

Visto el anteproyecto formado por la Direccion de carreteras provinciales, de una que partiendo de Castrogeriz y pasando por Vallegera, Villamedianilla y Revilla Vallegera, empalme en la carretera de Valladolid á Burgos, cuya longitud es de 18 kilómetros 822 metros y 12 centímetros y su presupuesto de contrata de 179.943

pesetas 68 céntimos: la Comision acuerda que se dé al relacionado anteproyecto la publicidad correspondiente, á fin de que los Ayuntamientos interesados expongan sobre el asunto y dentro del plazo de 30 dias lo que crean oportuno respecto á la traza y número de órden de ejecucion, así como á la importancia de la carretera para que figure en el plan de las de la provincia.

Examinada la última y definitiva certificacion, importante 1.033 pesetas 3 céntimos, que corresponde pagarse por la Diputacion á D. Emeterio Esteban Arranz, vecino de Santa Maria del Campo, por resto de su contrata de acopios de piedra para la conservacion del firme de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, seccion comprendida entre el puente de Escuderos y dicho Santa Maria, durante el año económico de 1894-95: la Comision acuerda aprobarla, que se abonen las 1.033 pesetas 3 céntimos á que asciende el importe de la misma y que se devuelva al contratista la fianza que constituyó en garantía de su compromiso.

Debiendo terminar el dia 30 de Septiembre próximo la contrata para el racionado del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta ciudad: la Comision acuerda que se oiga al Sr. Diputado Inspector de aquel establecimiento acerca de si á su juicio deberá introducirse alguna variacion en el racionado.

Habiéndose subsanado los defectos observados por la Delegacion de Hacienda en la relacion nominal de propietarios perjudicados por el pedrisco que ocurrió el 3 de Julio de 1894 en los campos de Arandilla, y manifestando el Alcalde que no pueden los peritos designar los sitios en que ocurrió el siniestro por haber alcanzado á todo el término jurisdiccional: la Comision acuerda que se remita de nuevo á dicha dependencia á los efectos del artículo 104 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Examinado el presupuesto de gastos carcelarios del partido de Aranda de Duero, y la instancia que remite el Médico de la cárcel D. Lope Miranda Esteban quejándose de que por la Junta de representantes de los Ayuntamientos de

dicho partido se le ha rebajado la asignacion de 1500 pesetas que viene disfrutando á 500: la Comision acuerda que se reclame al Alcalde de Aranda copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento en que conste la retribucion asignada al Médico de la cárcel por sus servicios en la misma.

Examinada la cuenta que ha remitido el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Vizcaya, importante 158 pesetas 95 céntimos, de los gastos causados en la traslacion al Manicomio provincial de Valladolid de la demente Lorenza Alvarez, natural de Santibañez Zarzaguda: la Comision acuerda aprobarla.

Dada cuenta de la renuncia presentada por D. Frutos Garcia Martinez del cargo de concejal de Santa Cruz de la Salceda, por optar por el de Juez municipal: la Comision acuerda no haber lugar á estimar dicha renuncia, sin perjuicio de que pueda el interesado reproducirla despues que tome posesion del Juzgado municipal.

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de D. Lorenzo del Pozo Garcia contra el acuerdo del Ayuntamiento de Modubar de la Emparedada, de 8 del actual, en que le desestimó la renuncia que presentó del cargo de Presidente de la Junta local administrativa de Cojobar: la Comision acuerda no haber lugar á admitir su pretension, y dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento por falta de competencia para adoptarle.

Examinado el expediente instruido á instancia de D. Juan Franco Elvira y otros tres vecinos de Moncalvillo, solicitando la nulidad de dos subastas verificadas por el Ayuntamiento por la cantidad de 401'50 pesetas para las obras que habían de verificarse en la casa consistorial: la Comision acuerda informar en el sentido de que procede desestimar por improcedente y extemporánea la reclamacion mencionada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia que á continuacion se expresan:

Valle de Valdelaguna.—1893.—Santiago Izquierdo Blanco, pendiente.

Hinojar del Rey.—1895.—Guillermo Tejedor Tápia, pendiente.







390	Alfoz de Bricia.....	Lomas.....	Sombria.....	70	140	Todo el monte.—Entresaca de roble dejando [todos los resalvos que tengan 10 centímetros de circunferencia.....	3 id.	95	75	46	1	25	120	260
391	Idem.....	Cillernuelo de Bricia.....	Tacilla.....	140	240	Cuartel del Ornillo.—N. monte de Barrio, E. Arroyo la Cuesta, S. El endrinal, O. camino de Cobachones.—Entresaca de 20 hayas y 20 robles del último período y limpia de malezas y tocones viejos.....	3 id.	200	140	200	10	40	300	540
392	Alfoz de Santa Gadea.....	Alfoz y otros.....	Igado.....	240	70	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y roza de avellano.....	3 id.	100	140	200	»	»	600	840
393	Idem.....	Higon.....	La Mata.....	70	150	Todo el monte.—Entresaca de 7 robles viejos y huecos, y leñas muertas y rodadas.....	3 id.	100	140	200	»	»	40	160
394	Idem.....	Santa Gadea.....	Mata ó Dehesa.....	150	300	Entresaca de 26 hayas inmadurables marcadas y 7 robles viejos para recomposición de puentes en el Cuartel de la Dehesa.....	3 id.	180	30	120	15	»	240	540
395	Idem.....	Quintanilla y Arijá.....	Las Matas.....	120	240	Todo el monte.—Entresaca de 26 robles inmadurables y arranque de malezas.....	3 id.	250	80	160	»	»	200	440
396	Idem.....	Alfoz y otros.....	Valverde.....	140	200	Todo el monte.—Roza de avellanos y otras malezas y arranque de tocones.....	3 id.	100	140	200	»	»	200	400
397	Bañuelos del Rudron.....	Bañuelos.....	Cebrecos.....	80	160	Todo el monte.—Roza de haya joven dejando los resalvos que pasen de 40 centímetros de circunferencia y limpia de malezas.....	3 id.	300	100	30	»	»	120	280
398	Cubillos del Rojo.....	Cubillos.....	Valluenga.....	70	140	Todo el monte.—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos y limpia de malezas.....	3 id.	160	30	50	15	»	200	340
399	Gredilla de Sedano.....	Gredilla.....	Marojal.....	50	100	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.....	42 id.	280	40	30	»	»	200	300
400	Idem.....	Nocedo.....	Las Puertas.....	20	40	Idem.....	12 id.	110	»	20	»	»	120	160
402	Masa.....	Masa.....	El Monte.....	60	120	Cuartel del Calvero y mata baja.—N. y S. tierras del pueblo, E. y O. comunero de Moradillo.—Entresaca de 16 robles del último período y arranque de tocones y malezas.....	3 id.	540	»	20	25	»	200	320
403	Moradillo de Sedano.....	Moradillo.....	El Henar.....	»	»	»	»	50	15	10	10	»	50	50
404	Idem.....	Idem.....	La Nava.....	»	»	»	»	50	15	10	10	»	50	50
405	Idem.....	Idem.....	El Paular.....	15	30	Cuartel de Solanillas.—N. baldíos del pueblo, E. ejidos de Quintaniloma, S. corta anterior, O. tierras particulares.—Roza de roble y arranque de malezas.....	3 id.	100	30	15	10	»	200	230
406	Nidáguila.....	Nidáguila.....	El Hoyo.....	40	80	Fuentelloma y Quebrantada.—N. tierras, E. El Hoyo, S. el brezal, O. corta anterior.—Roza de roble y arranque de malezas.....	3 id.	750	»	50	34	»	150	230
407	Pesadas de Burgos.....	Pesadas.....	Rebollar y Cuetos.....	120	240	Rebollar y Conchones.—N. Cuartel aislado, E., S. y O. tierras.—Entresaca de 25 robles inmadurables marcados y arranque de malezas.....	3 id.	150	30	30	30	»	360	600
408	Pesquera de Ebro.....	Cubillo del Butron.....	Cuesta Derecha.....	20	40	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	42 id.	150	50	»	15	»	150	190
409	Idem.....	Idem.....	San Mamés.....	»	»	»	»	90	34	»	15	»	150	150
410	Quintaniloma.....	Quintaniloma.....	Dehesa.....	30	30	Dehesa.—N. tierras, E. camino vecinal, S. Ejidos, O. Alto del Cerrillo.—Roza y poda de roble y arranque de malezas.....	3 id.	100	»	15	12	»	20	50
411	Idem.....	Idem.....	Monte alto.....	50	50	Todo el monte.—Roza de aborto y malezas.....	3 id.	215	»	»	32	»	200	250
412	Quintanilla Sobresierra.....	Quintanilla.....	Briales.....	100	200	Hoyo Urales.—N. y S. matas particulares, E. monte comunero, O. matas particulares.—Entresaca de 120 robles marcados inmadurables y arranque de malezas.....	3 id.	1600	»	230	96	»	340	540
413	Sargentos de la Lora.....	Santa Coloma.....	Añadera.....	50	100	Añadera.—N. Rio, E. Mojenera de Bañuelos, S. cumbre, O. mojonera de Santa Cruz.—Roza de roble dejando los mejores resalvos y malezas y hojada para el ganado.....	3 id.	120	9	30	11	»	150	250
414	Idem.....	Ceniceros.....	Ceniceros.....	50	50	Monjones.—N. fincas particulares, E. mojonera de San Andrés, S. Ejidos, O. Cuartel de la Piza.—Poda de roble y arranque de abortos y otras malezas.....	3 id.	27	14	4	2	»	80	130
415	Idem.....	San Andrés.....	Corcos.....	40	80	Valdevidales.—N. ladera de los Mazos, E. carretera de Ballosera, S. ladera de Rad, O. Carrera del Rebollar.—Poda de roble y roza de la misma especie y malezas.....	3 id.	214	24	18	20	»	60	140
416	Idem.....	Moradillo.....	La Hoya.....	50	100	Somonte.—N. Sendero del páramo, E. hoya oscura, S. cumbre, O. tierras particulares.—Roza y limpia de malezas y arranque de tocones viejos.....	12 id.	100	19	6	4	»	30	130
417	Idem.....	Valdeajos.....	Matalaguna.....	»	»	»	»	500	»	35	18	»	30	30
418	Idem.....	Sargentos.....	El Monte.....	40	80	Peñillas.—N. camino de Quintanilla, E. tierras, S. campos del monte, O. camino de San Felices.—Roza de roble y encina y arranque de malezas y tocones viejos.....	3 id.	775	9	40	27	»	100	180
419	Idem.....	Lorilla.....	Ropelilla.....	20	40	Todo el monte.—Limpia y roza de haya dejando resalvos y limpia de malezas.....	3 id.	100	»	20	15	»	20	60
420	Idem.....	Ayoluengo.....	Las Rozas.....	90	180	Todo el monte.—Entresaca de 12 hayas del último período, roza de roble y arranque de tocones viejos.....	3 id.	210	13	12	3	10	150	330
422	Sedano.....	Sedano.....	Valdecortes.....	200	400	Valdebarrena.—N. camino, E. Ejidos, S. La Peña, O. corta anterior.—Roza de roble y arranque de tocones viejos y malezas.....	3 id.	300	»	30	»	»	290	690
424	Tablada del Rudron.....	Tablada.....	Santa Marina.....	80	160	Valladar y Ahedo.—N. Rio, E. corta de 3 años, S. La Peña, O. corta anterior.—Roza de haya y roble dejando los mejores resalvos.....	3 id.	300	100	60	50	»	240	400
425	Terradillos de Sedano.....	Terradillos.....	Guiado ó Dehesa.....	30	60	Dehesa.—N. Peñas, E. camino de Val, S. tierras, O. corta anterior.—Roza y limpia de roble dejando los mejores resalvos y limpia de malezas.....	3 id.	530	»	32	55	»	100	160
426	Tuvilla del Agua.....	Tuvilla.....	Monte Llano.....	80	160	Todo el monte.—Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas.—Poda de roble para hoja del ganado.....	3 id.	600	»	40	40	»	350	510
427	Idem.....	Cobanera.....	El Moral.....	40	80	Todo el monte.—Entresaca de roble joven dejando los mejores resalvos.....	3 id.	400	»	40	20	»	200	280
428	Idem.....	Idem.....	El Borco.....	40	80	Todo el monte.—Entresaca de 40 robles inmadurables marcados.....	3 id.	400	40	40	20	»	100	180
429	Valdelateja.....	Coriguera.....	La Linde.....	100	200	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones viejos.....	12 id.	200	75	16	»	»	200	300
430	Valle de Hoz de Arriba.....	Quintanilla San Roman.....	Carrales.....	30	50	Todo el monte.—Entresaca de 12 hayas inmadurables marcadas para aperos de labranza y entresaca de haya joven que no pasen de 10 centímetros de circunferencia.....	3 id.	»	»	48	4	10	60	110
431	Idem.....	Graña de Perros.....	Collado y Lomano.....	20	40	Lomano y Collado.—Entresaca de 10 hayas y 10 robles inmadurables marcados.....	3 id.	16	»	16	2	7	60	100



432	Valle de Hoz de Arreba.	Bezana	Carrales	100	Todo el monte.—Entresaca de 48 hayas y 10 robles inmadurables marcados para apores de labranza y recomposicion de puentes y limpia de malezas.	3 meses.	115	16	22	140	240
433	Idem.	Cilleruelo	Dehesa	100	Montoto.—Entresaca de 12 robles inmadurables marcados.	3 id.	116	17	20	210	360
434	Idem.	Poblacion	Hayadal	60	Idem.—Roza de brezo y argoma para tejera.	3 id.	»	»	»	90	60
435	Idem.	Munilla	Ladrero	20	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de tocones y malezas.	3 id.	116	13	16	00	110
436	Idem.	Idem.	El Lomo	60	Todo el monte.—Roza de argoma y brezo para tejera.	3 id.	93	13	»	60	60
437	Idem.	Crespos y Campino	Albar	80	Todo el monte.—Entresaca de 25 hayas y 45 robles inmadurables marcados.	3 id.	93	13	»	60	120
438	Idem.	Las Torres	Orazas y Pedulares	40	Orazas.—Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas y arranque de argoma.	3 id.	63	4	12	150	310
439	Idem.	Villamediana	Peñada	30	Todo el monte.—Entresaca de 42 hayas inmadurables marcadas y arranque de tocones.	3 id.	95	5	15	60	140
440	Idem.	Pradilla	El Rebollar	»	»	»	»	4	10	40	100
441	Idem.	Munilla	Sobornedo	40	Todo el monte.—Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas.	3 id.	96	8	10	60	60
442	Idem.	Id. y Arreba	La Torca	»	»	»	93	13	12	70	150
443	Valle Valdebezana.	Castrillo	Argoveo	40	Todo el monte.—Entresaca de 40 hayas inmadurables marcadas y limpia de malezas.	3 id.	120	20	19	200	200
444	Idem.	Quintanantello	Campo la Dehesa	120	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y arranque de malezas de argoma para la tejera.	3 id.	40	2	»	100	180
445	Idem.	Virtus	Ligné	120	El Callejo.—N. término de Valdeporres, E. término de Robledo, S. sierra de Virtus, O. monte de Cilleruelo y Virtus.—Poda de 85 robles, dejando guias, y limpia de brezo y argoma.	3 id.	20	11	40	120	240
446	Idem.	Argomedo	La Cuesta	46	Monte alto.—Entresaca de 12 robles inmadurables marcados y de matorros, respetando la cria nueva que pase de 40 centímetros de circunferencia.	3 id.	30	10	»	500	710
447	Idem.	Soncillo	Encina Cabaña	»	»	»	70	2	11	190	250
448	Idem.	San Cibrian	Fuenteviné	»	»	»	8	2	»	130	100
449	Idem.	Castrillo y Riaño	Hayadal	80	Todo el monte.—Entresaca de robizo viejo y mal configurado, arranque de tocones viejos y 2 hayas marcadas para apores de labor.	3 id.	25	»	»	100	210
449	Idem.	Idem.	Idem.	50	Todo el monte.—Entresaca de 45 robles inmadurables marcados y leñas muertas.	3 id.	50	»	6	100	230
450	Idem.	Montoto	Matorral y Coreña	33	Cuartel de Argoveo.—Roza de brezo y argoma para tejera.	3 id.	»	»	»	50	50
451	Idem.	Villabáscos	Fresnedal y Caleros	96	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas y entresaca de 3 hayas y 3 robles marcados.	3 id.	33	»	4	100	140
452	Valle de Zamanzas.	Gallejones	La Cuesta	100	Todo el monte.—Entresaca de 30 hayas inmadurables marcadas y 40 robles.	3 id.	60	2	20	200	380
453	Idem.	Báscos	Cuesta Gualdan	30	Cuesta abajo y siete cruces.—N. y E. tierras labrantías, S. camino de Báscos, O. monte de Báscos.—Roza de carrasco bajo, dejando los resalvos que tengan 40 centímetros de circunferencia, y limpia de aborto y otras malezas.	3 id.	27	13	»	60	260
454	Idem.	Ailanes	Ladrero el Hoyo	30	La Magdalena.—Entresaca de 15 robles inmadurables marcados y arranque de malezas y tocones.	3 id.	20	11	»	20	80

**Montes adicionados al Catálogo de exceptuados.**

160	El Mazo.—Roza de argoma y brezo y otras malezas para tejera.	3 id.	115	16	22	230	470
60	Todo el monte.—Entresaca de 40 robles inmadurables marcados.	3 id.	160	30	»	280	400
»	»	»	50	14	17	200	200

**Montes propuestos para su adicion al Catálogo.**

100	Todo el monte.—Entresaca de 43 robles inmadurables marcados y arranque de tocones.	3 id.	118	46	45	16	100	250
-----	--	-------	-----	----	----	----	-----	-----

**Montes no incluidos en el Catálogo.**

200	Dehesa y Montecillo.—Roza de encina dejando los mejores resalvos.	3 id.	1000	400	90	70	200	600
»	»	»	50	46	28	5	50	50
30	El Carrascal.—Roza de encina dejando resalvos y limpia de malezas.	3 id.	28	30	21	7	100	130
18	Todo el monte.—Limpia de carrasco de encina dejando resalvos.	3 id.	22	25	14	6	40	70
20	Todo el monte.—Leñas muertas y rodadas.—Rebollo.—Poda de 20 robles.	3 id.	25	27	14	7	30	50

**PARTIDO DE CASTROGERIZ.**

150	Catalaguna.—N. corta anterior, E. monte de Revilla, S. tierras particulares, O. erial.—Roza de roble respetando los mejores resalvos.	6 id.	400	4	»	»	360	660
80	Majadilla.—N. tierras, E. corta anterior, S. y O. monte de Castrogeriz.—Roza de matas de roble.	6 id.	1000	6	»	40	380	540
100	Hoyada.—N. carretera, E. tierras, S. y O. corta y taller.—Roza de matas de roble.	6 id.	580	6	22	14	220	420
»	»	»	»	»	»	»	»	»

Nota.—Terreno acotado en todos los montes, los tallares.

Burgos 40 de Septiembre de 1895.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.















